

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. LICENCIA JUDICIAL No. 202100617

De acuerdo con el informe de Secretaría, se ordena requerir a la señora MARÍA ESTEFANI PIÑEROS CHAVES y a su apoderado judicial para que, en el término de cinco (5) días, informen la dirección en donde reside el niño DAMMIAN FELIPE LOZANO PIÑEROS, tal como se ordenó en la sentencia dictada dentro de audiencia el once (11) de abril de 2022.

Háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA